



PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
IX AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
NÚM. ORD-RM-048/2023

23 DE OCTUBRE DE 2023

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, siendo las **12:27 horas** del día **lunes 23 de octubre de 2023**, fecha señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., a fin de llevar a cabo la **Apertura de la propuesta técnica, la propuesta económica y el fallo del procedimiento de Licitación Pública Regional** núm. LPR-IX-017/2023 **Adquisición de Servidor y Licencias para la Dirección de Informática del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.**, en apego del Artículo 19, Artículo 39, Artículo 45 y Artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., así como el Artículo 21, Artículo 26, Artículo 28, Artículo 32 y Artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Apertura de propuesta técnica.
4. Análisis y resolución de apertura técnica.
5. Apertura de propuestas económicas.
6. Análisis y resolución de apertura económica
7. Determinación de fallo (sin presencia de los participantes de la licitación).
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.



**PUNTO NÚMERO 1 (UNO).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., encontrándose presentes:

- C. DAVID CRUZ PONCE, Oficial Mayor y Presidente del Comité, con derecho a voz y a voto;
- L.E. JAIME IBARRA ACEDO, Síndico Procurador, con derecho a voz, en su representación el L.A.E. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama;
- L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ, Tesorero Municipal, con derecho a voz y voto;
- LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con derecho a voz y voto;
- LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO, Regidora Presidente de la Comisión de Transparencia, con derecho a voz y voto;
- LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA, Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública, con derecho a voz y a voto, en su representación C. Angélica Serrano Denogean;
- C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS, Regidora Coordinadora de la Fracción del Partido Morena, con derecho a voz y voto, en su representación C. Francisco Salinas;
- C. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ, Regidora de la fracción del PAN, con derecho a voz y a voto;
- LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS, Regidor Fracción del Partido Independiente, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Yessica Denise Poblete Xolalpa;
- C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Compras y Licitaciones, con derecho a voz.
- Como invitados del área requirente el ING. GERMAN RODRIGUEZ RIVERA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA, y el ING. MIGUEL ANGEL IBARRA, del Departamento de Informática.

**Por lo anterior, SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 2 (DOS).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, otorga el uso de la voz a la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, para que dé lectura al **Orden del día**, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES**. Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----



**PUNTO NÚMERO 3 (TRES).- APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, dar lectura al siguiente punto del Orden del día, quien enseguida informa al Comité lo siguiente:

Tabla 1. Licitantes LPR-IX-017/2023		
Núm.	Proveedores que compraron Bases	Presentaron Propuestas
1	Compu Global Solutions, S. A. de C. V.	SI
2	Integración de Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V.	SI
3	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R. L. de C. V.	SI

Enseguida, el C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, solicita la presentación ante el Comité del sobre correspondiente a la Propuesta Técnica en cada caso, mismos que se encuentran debidamente sellados y dirigidos. A continuación la Secretaria Técnica del Comité, C. Elizabeth Domínguez Martínez, Directora de Compras y Licitaciones, da inicio a la lectura de los documentos de acuerdo con los Anexos indicados en las Bases, siendo esta información como sigue:

Tabla 2. Apertura Técnica LPR-IX-017/2023			
ANEXO	COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 1. Formato de Propuesta Técnica (sin costos).	NO CUMPLE  HPE StoreEasy 1660 32TB SAS  Licenciamiento de Respaldo de Información VEEAM Data Platform Premium  No tiene carta de distribuidor autorizado HPE.	CUMPLE  HPE StoreEasy 1660  Licenciamiento de Respaldo de Información VEEAM Data Platform Premium	CUMPLE  Servidor Rubik Standare Flash Appliance  Licenciamiento de respaldo de información Rubrik Foundation Edition  Servicios profesionales de Rubrik
Anexo 2. Formato de Programa de Entregas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	No tiene firma, tiene ante firma y sello.  Tiempo de entrega 15 DÍAS NATURALES, una vez aclarado por el licitante.	15 DÍAS NATURALES	15 DÍAS NATURALES
Anexo 3. Formato Declaración Bajo Protesta de decir Verdad y contar con la documentación solicitada.	CUMPLE  No tiene carta de distribuidor autorizado de HP.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4. Formato de Manifestación de Facultades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5. Supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la apertura técnica, la Dirección de Informática estuvo a cargo de revisar y cotejar las propuestas técnicas en relación con las Bases. Al respecto, el Ing. Miguel Angel Ibarra, menciona que en particular analizan la arquitectura, las funcionalidades y la seguridad requerida por el Ayuntamiento. Hay ciertas marcas que tienen distinta funcionalidad, hay diferencias mínimas de una marca a otra. Están considerando que si se recibe un ataque cibernético, los datos estén seguros y puedan recuperarse en el menor tiempo. Las marcas VEEAM y Rubrik son marcas certificadas internacionalmente de acuerdo con lo establecido.

La C. María Ana Medina Perez, Regidora de la Fracción del PAN, pregunta en relación con la apertura de la propuesta técnica de Compu Global Solutions, S. A. de C. V., si la documentación que presenta este participante, en lo relacionado con las certificaciones, garantizan que van a cumplir con lo establecido en las Bases. El Ing. Miguel Angel Ibarra, de la Dirección de Informática, respondió que sí.

El Oficial, C. David Cruz Ponce, pregunta a la Dirección de Informática, a qué se refiere en las especificaciones técnicas, la carta original vigente del fabricante en México, donde certifica que el proveedor como canal de venta autorizado de la marca. También pregunta al Contralor, Lic. Leonardo Mendivil, si este punto pudiera considerarse como una limitante. El Contralor, Lic. Leonardo Mendivil, comentó que se está buscando que se cuente con un proveedor autorizado para esta zona. Que pudiera considerarse una limitante, pero que si el licitante es un distribuidor autorizado en México del proveedor no es una limitante.



Sobre la apertura de Compu Global Solutions, S. A. de C. V., el C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, pregunta al Contralor, Lic. Leonardo Mendivil, si la propuesta es válida. El Contralor, Lic. Leonardo Mendivil, menciona que en la propuesta hay dos marcas. VEEAM para el software y HPE para el hardware, por tanto tiene dudas porque no tiene las cartas de distribuidor autorizado para HPE.

Al respecto, el Tesorero, Lic. Manuel Zermeño, menciona que debe ser tomado en cuenta que se están solicitando tres cosas distintas a un proveedor, mismas que están relacionadas entre sí: el servidor, las licencias y la instalación. Asimismo, que las especificaciones son distintas para cada una de ellas, que las marcas corresponden a distintas cosas dentro de la misma propuesta. Por tanto, habría que considerar el mismo criterio para las tres propuestas.

El Oficial y Presidente del Comité, menciona que se revisarán las tres propuestas y se evaluarán con los mismos criterios.

La Propuesta Técnica de Integración de Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V., presenta una propuesta semejante a la de Compu Global Solutions, S. A. de C. V. respecto a las marcas VEEAM para software y HPE para hardware.

La Propuesta Técnica del Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R. L. de C. V. presenta la marca Rubik para servidor, licencias y servicio.

Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
**PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE APERTURA TÉCNICA.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta si en este punto hay algún comentario.

El Lic. Leonardo Mendivil, Contralor, menciona que en la primera propuesta que corresponde a Compu Global, el comentario fue sobre la duda de 15 días de entrega, ya que no queda claro en el anexo de programa de entregas, mismo que no tiene firma, pero sí antefirma y sello, no cuenta con las carta de distribuidor autorizado de HP, por lo que se pone a consideración del Comité. De la segunda apertura, que corresponde a Integración de Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V. En las Bases se menciona que la documentación debe ser es español, la carta de distribuidor autorizado está en inglés y presentan traducción de la misma. El tiempo de entrega establece 15 días, al no quedar claro para los Miembros del Comité el tiempo de entrega en el formato, solicitan la presencia de Integración de Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V. para aclarar el tiempo de entrega, el cual hace mención que el tiempo de entrega si son los 15 días. De la tercera apertura, que corresponde a Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R. L. de C. V. No hay comentarios. El representante legal de Compu Global Solutions, S. A. de C. V. ante el Comité confirmó que son 15 días de entrega. En ningún caso se incluye la carta de proveedor fabricante en México.

El Oficial y Presidente del Comité, comenta que dado que el equipo que se está comprando está fabricado en México, darles el mismo tratamiento a los tres participantes. Solicita votar de manera económica el mismo criterio a los tres. Misma que es aprobada, ya que las cartas presentadas corresponden a lo solicitado como distribuidor autorizado en México por los proveedores de las marcas.



En resumen, Compu Global no cuenta con la carta de proveedor autorizado HP y el Anexo 2 Programa de Entregas no está firmado, en tanto que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V. y Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R. L. de C. V. cumplen con la documentación solicitada en la Apertura Técnica.

La C. María Ana, Regidora de la Fracción del PAN, pregunta a la Dirección de Informática, si las propuestas presentadas son compatibles con las necesidades del Ayuntamiento y comentar cuales son las diferencias entre las marcas. El Ing. Miguel Angel Ibarra, menciona que existen estas marcas y otras que no se presentaron. Las diferencias son mínimas en algunas cosas, VEEAM tiene algunas diferencias mínimas en la arquitectura y en el soporte. En la competencia sobre el soporte y el tiempo de recuperación es muy cerrada. En lo que compete a Informática, las dos propuestas cumplen.

El Oficial y Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, menciona que las propuestas fueron revisadas por la dependencia y por los miembros del Comité, a quienes les da voto de confianza respecto a su punto de vista que ambas propuestas cumplen refiriéndose a la propuesta de Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V. y Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R. L.

No habiendo comentarios, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones la Apertura Técnica de este procedimiento, siendo como sigue:

Tabla 3. Votación de la Propuesta Técnica LPR-IX-017/2023			
Miembro del Comité	Compu Global Solutions, S. A. de C. V.	Integración de Soluciones Empresariales de México, S. A. de C. V.	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R. L. de C. V.
C. DAVID CRUZ PONCE	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA en su representación C. Angélica Serrano Denogean.	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
LIC. FELIX OCHOA MONTELONGO	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS, en su representación C. Francisco Salinas.	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
C. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS, en su representación la C. Yessica Denise Poblete Xolalpa.	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR



POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES PARA LA APERTURA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., QUEDA DESECHADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S. A. DE C. V. PORQUE NO PRESENTA LA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE HP.

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., ES APROBADA LA PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C. V., POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., ES APROBADA LA PROPUESTA TÉCNICAS DEL GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V. POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO 5. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica, Directora de Compras y Licitaciones, iniciar con la Apertura de la propuesta económica presentada por los licitantes que aceptados en la Apertura Técnica. Una vez inspeccionado los sobres en cada caso, la documentación correspondiente fue leída por la C. María Elizabeth Martínez Domínguez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, y revisada por los miembros del Comité siendo como sigue:



**LICITANTE: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V.**

**MONTOS**

SERVIDOR \$834,647.00 M.N. + IVA 8% \$ 66,771.76 M.N.

LICENCIAS \$221,185.00 M.N. + IVA 16% \$ 35,389.60 M.N.

SERVICIO \$270,000.00 M.N. + IVA 8% \$ 24,600.00 M.N.

SUBTOTAL: \$1,325,832.00 M.N.

**TOTAL: \$1,449,593.36 M.N. IVA INCLUIDO (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 36/100 M.N.)**

**PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES**

INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
Paseo de los Laureles 325 interior 5 Los Pinos, Mexicali, B.C. C.P. 21230  
RFC ISE 050722 SBA,  
Tel (686) 566 90 66 [www.isemtecnologias.com](http://www.isemtecnologias.com)



ROSARITO


**ANEXO 7.  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
P R E S E N T E .

Una vez examinadas las instrucciones de cotización, las condiciones generales del contrato y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el suministro del bien requerido para la LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., incluidos en el Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos, por la suma total de \$1,449,593.36 M. N., UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 36/100 M.N. PESOS MEXICANOS IVA INCLUIDO.

Convenimos, además, en mantener esta oferta por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas, oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado. Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

Playas de Rosarito, Baja California a 23 de octubre del 2023.  
PROTESTO LO NECESARIO

  
ING. VÍCTOR HUGO MURILLO SILVA  
REPRESENTANTE LEGAL.

INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.



INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 Paseo de los Laureles 325 Interior 5 Los Pinos, Mexicali, B.C. C.P. 21230  
 RFC ISE 060722 SSA  
 TEL: 0661 565 00 55 www.servicioscolicistas.com



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

ROSARITO

ANEXO 8. CATALOGO DE CONCEPTOS (CON COSTOS)

Fecha: 23 de octubre del 2023.		Firma:		
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
En virtud de las respuestas de la junta de aclaraciones donde se comenta que se selecciono la marca RUBRIK derivado del analisis de compatibilidad con la integración con MUTANIX la integración de estas tecnologías puede ser beneficiosa para la gestión de datos y la infraestructura de hiperconvergencia, lo que a combinación, se demuestra que nuestra propuesta tiene toda la integración y estos u otros beneficios más, ya que nuestra solución cuenta con todas las funcionalidades requeridas para el respaldo y recuperación y protección de la información.				
Presentamos toda la información para que se evalúen funcionalidades, y no sólo características específicas comparativas de una marca, si no funcionalidades y ventajas.				
1 HPE StoreEasy 1660	1	5834,547.00	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 M.N. PESOS MEXICANOS.	5834,547.00
Modelo HPE				
Modelo StoreEasy 1660 42TB				
Las soluciones de almacenamiento HPE StoreEasy 1660 ofrecen alta capacidad interna (con hasta 15 bayas para unidades LFF en versión en caliente) y capacidad de expansión externa en un factor de forma de montaje en rack de 2U para entornos de TI pequeños, medianos o grandes. Todos los modelos HPE StoreEasy 1660 vienen con el sistema operativo preinstalado en unidades de estado sólido mejoradas.				
Sistemas de almacenamiento				
HPE StoreEasy 1660 viene con hardware preconfigurado y el sistema operativo Microsoft Windows Server IoT 2019 para Storage Standard Edition para servir archivos específicamente diseñados.				
• Todos los modelos de almacenamiento HPE StoreEasy 1660 cuentan con HPE StoreEasy Management Console, que centraliza los flujos de trabajo de administración y le ayuda a ahorrar tiempo y esfuerzo.				

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*



	<p>HPE StoreEasy Management Console permite a las administraciones de TI monitorear y administrar su propio HPE StoreEasy 1660 de manera rápida y sencilla, independientemente de su familiaridad con el sistema operativo Windows Server. Subíndole.</p> <p>Utilice la interfaz basada en web para administrar y monitorear el estado, la capacidad, el rendimiento, los eventos de hardware, las cuotas, las insignias de la actualización, los servicios de red y más del sistema.</p> <p>Consolidar toda la información de configuración con un solo clic para facilitar la gestión de la configuración y el trabajo.</p>
	<p>Simplifique la planificación de la capacidad con un panel granular de información histórica que ayuda a predecir cuándo se necesita expansión y proporciona una visión clara de la tasa de crecimiento y las tendencias de uso.</p> <p>Actualizaciones a la última versión a través del Centro de soporte HPE en cualquier momento durante el período de garantía de su sistema de almacenamiento HPE StoreEasy 1660. Puede aprovechar las actualizaciones automáticas dentro de la aplicación para aprovechar las nuevas funciones tan pronto como estén disponibles, o puede preparar actualizaciones para su próximo ventana de mantenimiento del sistema.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Asistente para tareas de configuración inicial mejorado por HPE simplifica la instalación y ayuda a prevenir errores de configuración de red para una implementación aún más rápida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los accesorios y adaptadores de almacenamiento HPE StoreEasy 1660 son estándar de la industria y a menudo, con los mismos que los de los servidores HPE de su entorno, y los paquetes de discos duros HPE StoreEasy son la forma más eficiente de comprar, implementar y aprovechar capacidad de almacenamiento adicional a través del ciclo de vida del sistema.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye una amplia gama de capacidades de almacenamiento y servicio de archivos al mismo tiempo que aprovecha su conjunto de habilidades y herramientas de administración de Windows Server, incluidos Active Directory, PowerShell y System Center. Aborda entornos heterogéneos con soporte para protocolos CIFS/SMB (2.0, 2.1, 3.0, 3.0.2 y 3.1.1), NFS (v2, v3, v4.1), WebDAV, HTTP/HTTPS, FTP/FTPS e iSCSI. Y permite una utilización y acceso más eficiente del almacenamiento con soporte para cuotas, selección y clasificación de archivos, accesos de roles, subgrupos de replicación y deduplicación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las nuevas funciones introducidas en Microsoft Windows Server IoT 2019 para almacenamiento de archivos en un entorno híbrido de servicios de Azure, lo que permite que HPE StoreEasy 1660 Storage complemente las aplicaciones y el almacenamiento en la nube. Con servidores Windows IoT 2019 para almacenamiento, puede integrar servicios de Azure como Azure Backup, Azure File Sync, recuperación ante desastres y mucho más.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows Server IoT 2019 para almacenamiento también presenta nuevas herramientas de análisis y migración de almacenamiento, protección contra amenazas actualizada y capacidades de seguridad mejoradas. Finalmente, los sistemas de almacenamiento HPE StoreEasy 1660 con Windows Server IoT 2019 para almacenamiento pueden albergar grandes cargas de datos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios DNS y DHCP, aumentado la cantidad de funciones que el sistema puede realizar en combinación con soluciones de seguridad de sistema operativo y preparando aún más valor de solución para entornos de empresas pequeñas, medianas y grandes.</li> </ul> <p>Proteja sus datos y su inversión</p>

Página 2 de 10





<ul style="list-style-type: none"> <li>El almacenamiento HPE StoreEasy 1560 protege los datos mientras están en reposo con estado del sistema y clima de unidad BitLocker, y mientras se transfieren con estado y firma S/M-S.</li> <li>Unice la clasificación de archivos integrada, las instancias del Servicio de particiones de volumen y la replicación del sistema de archivos distribuido (DFS-R) para mantener sus archivos seguros y accesibles.</li> <li>Instale y ejecute protección de errores como un análisis en el propio sistema, reduciendo el costo y la complejidad de conectarse a un servidor de protección de endpoints externo.</li> <li>Aumento el tiempo de actividad con características estándar como monitoreo de estado casi continuo con HPE Active Health System, unidades de sistema operativo redundantes, ventiladores (no disponibles en todos los modelos) y energía redundantes, y protección de memoria avanzada.</li> <li>Implementa con confianza sistemas de archivos gracias aprovechando la automatización en línea del sistema de archivos, la verificación en línea y la restauración rápida y precisa que reduce enormemente el tiempo de inactividad debido a la corrupción de archivos.</li> </ul>			
<p>Archivado con software de archivo compatible con iTernity</p>			
<p>Obtenga un archivado a largo plazo abierto, flexible y ampliable con la solución de archivo compatible con iTernity (CAS) iTernity (CAS) está validado para cumplir con las regulaciones 17a-4(f) de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC). Juntos, el almacenamiento HPE StoreEasy 1560, y CAS son la clave para un archivado de datos que cumple con la ley.</p> <p>La eficiencia de nuestra solución y la integración con VEFAM nos permite ser mucho más ágiles en la restauración debido a las funcionalidades de VEFAM y la fortaleza del Hardware de HPE por eso nos permite ser más ágiles con menos procesadores y memoria.</p>			
<p>2 Procesadores Intel Xeon-Silver 4208Y 2.50GHz 8-core 105W</p> <p>Memoria 32 GB Dual Rank x8 DDR4-3200</p> <p>Almacenamiento</p> <p>9 x 4 TB SATA HD, configurado RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 1 ADM, 10 ADM (replicación de datos avanzada)</p> <p>El equipo HPE Store Easy 1560 viene de fábrica con 8 discos, lo cual se agregó una para cumplir con el requerimiento de 9 discos</p> <p>2 x 400 GB SSD para sistema operativo en RAID 1</p> <p>12 bahías LFF (3.5") de conexión en caliente en la parte frontal y 4 bahías LFF de conexión en caliente opcionales en el alojamiento en un espacio del medio del chasis (un total de 16 bahías LFF internas como máximo)</p> <p>Capacidad de crecimiento</p> <p>Nuestro crecimiento es sencillo y fácil, ya que solo se agregan discos y podemos agregar nuestro espacio en cualquier momento. Sin necesidad de cambiar de equipo ya que se tienen la capacidad de crecimiento en este caso de hasta 64 TB solo agregando discos de la misma capacidad, sin embargo esta caja tiene capacidad de crecimiento de hasta 256 TB máximo.</p>			

  
  
  
  
  
  
  
 Página 5 de 10



<p>Conectividad</p> <p>6 Dns-Port x 10' SSE SFP                  4 x 1 GbE (IPMI)                  Montable en rack de 2U</p> <p>Verificaciones y verificaciones redundantes de alto rendimiento y conexión en caliente, estandarizar</p> <p>Incluye:</p> <p>2 Paquetes de 4 Fibre-Optic OM3 LC/LC Cable</p> <p>2 Paquetes de 4 TOSYG Dual rate SFP+ Transceiver pasiva 10G</p> <p>HPÉ 3Y Tech Care Essential Service</p> <p>HPÉ SE 1660/1850 WS 107 2019 Support</p> <p>Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio 7 x 24 para la totalidad de los componentes que conforman el equipo servidor, reacciones y mano de obra.</p> <p>La garantía es proporcionada con el fabricante en sitio y será coordinada por el proveedor, siendo este el responsable de todas las posibles fallas, se contará con el personal técnico certificado, quien atenderá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</p>													
<p>PARTIDA 2 (9007)</p> <p>LICENCIAMIENTO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN VEEAM Data Platform Premium</p> <p>Para asegurar y respaldar de manera inmutable 50 máquinas virtuales contenidas en el servidor Nutanix, con la opción de recuperación rápida, con 3 años de soporte Premium.</p> <p>La solución de backup cumple con las siguientes características:</p> <p>Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La solución de respaldo cuenta con la capacidad de crecer en número de máquinas virtuales en tanto exista el espacio en storage.</li> <li>Solución optimizada por software basado en aplicaciones. Scale-Out para proveer un sistema sencillo y automatizado con protección de alto rendimiento.</li> <li>La solución combina software de protección, sistema de backup, de duplicación, catálogos y búsquedas indexadas sobre el mismo sistema.</li> <li>La solución propuesta ofrece escalabilidad ilimitada de forma modular (emplanteo modular) que proporcione ampliaciones lineales de capacidad y rendimiento.</li> <li>Los datos han de estar protegidos con un nivel de resiliencia RPO o Erasure Coding 4:2 o superior. No se requiere redundancia triple o Erasure Coding con paridad simple. Se requiere un RPO 60 o menor para cumplir con este requisito ver características de almacenamiento la cuales se cumplen con el StoreEasy 1660</li> <li>La solución permite que los backups se integren a otras soluciones de almacenamiento de larga retención con el objetivo de hacer analítico, ofreciendo como mínimo compatibilidad con almacenamiento Cloud, Object y NFS de forma nativa sin necesidad de Gateway o aplicaciones adicionales. Podemos integrar librerías Virtuales VTL o librerías de cintas para respaldos permanentes.</li> <li>Soporta replicación entre otros sistemas similar para facilitar la recuperación ante desastres</li> </ul> <p>Funcionalidades</p>													

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<ul style="list-style-type: none"> <li>La solución implementa recuperaciones rápidas (instant recovery) para entornos VMware, Hyper-V y Nutanix AHV, ofreciendo la capacidad de analizar métricas virtuales e instantánea acerca al almacenamiento de la solución y el rendimiento de transferir datos.</li> <li>Permite búsquedas de producción de documentos para su restauración o descargo.</li> <li>La solución no requiere agentes pesados para ninguna funcionalidad. Linkeamiento de sistemas conectados para los casos de uso que lo requieren. Estos conectores funcionan sin el uso de mantenimiento y no requieren nunca el reinicio de los sistemas en el que están instalados.</li> <li>La solución es capaz de proteger entornos virtuales de VMware, Hyper-V y Nutanix sin necesidad de servidores proxy físicos o virtuales. Si se instala Veeam en un servidor físico, puedes usarlo como proxy así que no necesitas nada más.</li> <li>La solución es capaz de ofrecer protección de datos continua para entornos VMware garantizando un RPO de unos pocos segundos sin necesidad de utilizar software de terceros.</li> <li>La solución garantiza recuperación para recuperamos ante desastres para entornos de VMware tanto on-premise como en Cloud.</li> <li>Tiene la capacidad y permite recuperaciones "en cualquier punto en el tiempo" de bases de datos MS SQL y Oracle al instante deseado en un único paso.</li> <li>Implementa recuperación rápida (instant recovery) de bases de datos MS SQL y Oracle, ofreciendo la capacidad de presentaras sin necesidad de transferir datos a otro almacenamiento.</li> <li>La solución tiene la capacidad de realizar un respaldo completo de los ficheros y volúmenes de sistemas operativos Linux y Windows sin necesidad de agentes o a través de conectores ligeros tan sencillos y sin requisitos de sistema.</li> <li>La solución es capaz de proteger sistemas NAS directamente sin necesidad de servidores proxy y es capaz de restaurar ficheros individuales tanto en la ubicación de origen como en una destino.</li> <li>La compresión y duplicación es de carácter global y automática sin necesidad de ser activada o configurada manualmente.</li> <li>Veeam funciona a través de jobs de backup, lo ventaja de esto es que permite realizar backups en el momento en que lo requiera y la cantidad de veces que se requiera, sin estar atado a un RPO, en el cual no basta la capacidad de ejecutar un respaldo en una hora determinada. Se genera documentos con explicación porque es superior esta funcionalidad, se agrega información explicativa.</li> </ul>					
<p>El cliente de punto de recuperación (RPO) generalmente se refiere al tiempo de cuenta memoria de datos puede experimentar una interrupción de la memoria de mayor tiempo para sus respaldos antes de que ocurra un error de funcionamiento, desde el punto de un evento de backup hasta el último copia de seguridad de los datos.</p> <p>El Veeam ayuda a determinar cuántos datos una compañía puede tolerar perder durante un evento de backup.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La solución es capaz de recuperar los datos de backup de los sistemas de comunicación interna como las transferencias de datos.</li> <li>Los nodos de la solución forman un cluster master-less dado que esta arquitectura no tiene puntos únicos de fallo.</li> </ul>					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



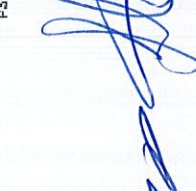
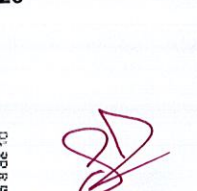
<ul style="list-style-type: none"> <li>La solución permite replicación nativa a través de LAN y de WAN. Los datos replicados pueden mantenerse duplicados y comparados durante todo su ciclo de vida.</li> <li>La solución soportará VLAN usando su forma nativa.</li> <li>Proporciona acceso basado en roles (RBAC) y ser multi-tenant de forma nativa. Se anexa información explicativa.</li> <li>La solución ofrece gestión de ancho de banda en referencias a localizaciones de archivo o sitios de DR.</li> </ul>		
<p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La solución es segura por diseño, esto implica que todas las transferencias de datos han de ser cifradas, los datos y metadatos se almacenan cifrados en la propia solución y en las localizaciones de archivo externas.</li> <li>Cumple con el artículo 32 de la GDPR.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La solución asegura encriptación nativa de todos los datos almacenados, preservándolos de ataques tanto internos como externos a la organización (ransomware, hackers), sin necesidad de usar herramientas de terceros e características específicas de sistemas operativos concretos.</li> <li>La solución está diseñada de acuerdo al principio de Zero-Trust, que requiere que todos los componentes de la solución se comuniquen entre ellos únicamente tras un proceso de autenticación mutua a través de certificados de tipo TLS al menos en versión 1.2 para protección de ataques de tipo man-in-the-middle.</li> <li>La solución asegura que los datos almacenados en la misma no queden expuestos debido al uso de métodos de baja seguridad o protocolos como NFS o SMB. Todas las operaciones de consultas están autenticadas con las credenciales apropiadas.</li> <li>La solución puede integrarse con Identity Managers externos compatibles con el protocolo SAML 2.0 para la implementación de autenticación multifactor.</li> <li>Implementa contraseñas One Time Password para proteger el robo de credenciales de las cuentas locales.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva de forma nativa (sin usar herramientas de terceros) backups que provocan la restauración temprana de los backups como VTP poisoning, además, la solución de implementar de forma nativa un mecanismo que impida al administrador realizar las siguientes tareas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar backups antes de que expiren.</li> <li>Cambiar el periodo de retención de los backups para que expire de forma prematura.</li> <li>Eliminar las réplicas de los backups.</li> <li>Eliminar los backups de esternalizados.</li> </ul> </li> </ul>		
<p>Incluye:</p> <p>Diseño de los elementos que soportan la gestión de seguridad de la información</p> <p>Car e'in de garantizar la operación de los Procesos, Procedimientos, Servicios y Sistemas que integran el modelo de Resguardo y Aseguramiento de Información del Ayuntamiento de Rosario se realizará un análisis metodológico realizado por expertos en aspectos de seguridad relacionados con los sistemas de información y la infraestructura en la que operará el nuevo Modelo.</p>		



<p>El proveedor realizará las siguientes actividades, las cuales se enlistan, más no se limitan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar para validación del Ayuntamiento de Rosario un plan de trabajo formal de la estrategia conforme a lo cual ignore los objetivos del Diagnóstico de Seguridad.</li> <li>• Presentar para validación del Ayuntamiento de Rosario un plan detallado de actividades para el Diagnóstico que incluya, estableciendo actividades fechas, responsables y entregables.</li> <li>• Presentar para validación del Ayuntamiento de Rosario los formatos o instrumentos conforme a los cuales se hará seguimiento al avance del proyecto y el cumplimiento de las compromisos, así como presentación del inicio del Proyecto.</li> <li>• Formatos para seguimiento al avance del proyecto (minuta y presentación de avances).</li> </ul>									
<p>Análisis de situación actual y documentación de los procesos relacionados con los Sistemas que involucran el nuevo modelo, estableciendo funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la información existente respecto al nivel de cumplimiento con la normativa vigente de ISO 27000, de los procesos en el alcance del servicio.</li> <li>• Identificar y establecer las acciones específicas para la mejora de los procesos.</li> <li>• Establecer la estructura de información necesaria para mejorar la administración de cada uno de los procesos en el alcance del servicio, para ello, el proveedor considerará:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>o La integración de documentos de administración de procesos que sirvan como guía a los involucrados en su ejecución, para comprender al menos, los objetivos, actividades, reglas, estándares, roles y roles responsabilidades, Servicios, Sistemas, componentes y demás instrumentos que conformen el nuevo modelo de Seguimiento y Aseguramiento de Información del Ayuntamiento de Rosario.</li> <li>o El Proveedor considerará la documentación de la secuencia lógica de las actividades del proceso de forma crítica, considerando las acciones críticas que se requieren para la correcta ejecución de este proyecto.</li> <li>o Asimismo, incluir la indicación de la aplicabilidad de las políticas o disposiciones normativas en materia de seguridad de la información, en la ejecución del proceso.</li> <li>o El reordenamiento de los roles del proceso con la estructura organizacional del Ayuntamiento de Rosario.</li> </ul> </li> <li>• La definición de los instrumentos o formatos de trabajo requeridos para mejorar la ejecución del proceso en cumplimiento con la normativa vigente, para lo cual, el Proveedor considerará:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>o La alineación de los formatos de trabajo existentes en el área de Informática, con los formatos con carácter normativo en caso de requerirse.</li> <li>o La creación de los instrumentos necesarios para obtener, gestionar y mantener actualizada la información de los procesos y la información requerida por las instancias de control normativo.</li> </ul> </li> </ul> <p>La creación de un repositorio para la integración de la información es parte de los procesos de seguridad de la información. El proveedor propondrá al Ayuntamiento de Rosario la estructura que deberá adoptar el mismo.</p>									



<p>Seguimiento a la implementación de controles de seguridad y operación de los procesos de seguridad y atención de incidentes relacionados con los Procesos, Procedimientos, Servicios y Sistemas que integran el modelo de aseguramiento de información del Ayuntamiento de Rosario, bajo las siguientes especificaciones técnicas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionar a la priorización de la estrategia de tratamiento de los riesgos, el proveedor, realizar las recomendaciones pertinentes al Ayuntamiento de Rosario como la implementación de los controles de seguridad que permitan mitigar los riesgos clasificados con un nivel "Muy Alto" y "Alto". Los riesgos clasificados como "Medios", "Bajos" y "Muy Bajos", serán analizados, en conjunto con el proveedor, para determinar su tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para tal efecto y como parte de este convenio, el proveedor contemplará la asignación de personal experto en el diseño, mejora, puesta en marcha y operación de controles de seguridad de la información, además al estándar ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC 2014, y la operación del proceso de atención de incidentes y control de datos, a amparar con la finalidad de asegurar una implementación y operación efectiva de los controles, máxime que se comprobó mediante la entrega de los siguientes entregables:</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementador certificado ISO/IEC 27001</li> <li>2. Auditor líder certificado ISO/IEC 27001</li> <li>3. Auditor interno bajo la norma ISO 19011</li> <li>4. Alta especialidad en Matrices de relación informacional de Confidencialidad</li> <li>5. Gestión de seguridad de la información</li> </ol>	<p>El proveedor realizará también las recomendaciones necesarias para mantener actualizada la información de control de plataformas tecnológicas que es responsable de la seguridad de la información y continuidad operativa del Ayuntamiento de Rosario en caso de presentarse un incidente así que comprometa la seguridad de la información o la continuidad de los procesos críticos relacionados con la implementación del Resguardo y Aseguramiento de Información del Ayuntamiento de Rosario.</p>	<p>Las actividades prioritarias señaladas, que ejecutará el personal asignado a esto serán:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar los controles en materia de SI (Seguridad de la Información), que formen parte del SCSI (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información).</li> <li>• Apoyar en la implementación de los nuevos controles conforme a lo planeado y autorizado del SCSI en caso de existir.</li> <li>• Apoyar con la operación de los procesos y controles de Seguridad de la Información y respuesta a incidentes.</li> <li>• Coordinar las actividades de los planes de continuidad y de seguridad de la información.</li> <li>• Establecer los procedimientos a ejecutar ante un incidente, que permitan una recuperación más rápida, con menor riesgo, logrando un mayor tiempo de actividad, una mayor productividad y un menor impacto en la operación.</li> </ul>	<p>Desarrollar/Actualización del Análisis de Riesgos, especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos los procesos o servicios de Resguardo y Aseguramiento de Información del Ayuntamiento de Rosario y pueden comprometer la continuidad de la operación de los Procesos, Procedimientos, Servicios y Sistemas que integran dicho proceso.</li> </ul>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar esos riesgos inherentes y analizar su nivel de impacto en el negocio es el resultado de este análisis.</li> <li>El análisis de riesgo se aplica sobre las instalaciones, infraestructura de TI de la Dirección de Informática y SVT's relacionados con los procesos relacionados con la implementación de los Procesos, Procedimientos, Servicios y Sistemas que integran el modelo para el Resguardo y Acogimiento de Información del Ayuntamiento de Rosario.</li> </ul>																									
<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor realizará al menos las siguientes actividades:</li> <li>Identificar los activos críticos (infraestructuras esenciales), sus amenazas y sus vulnerabilidades.</li> <li>Identificar los riesgos que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia y un mayor impacto en la continuidad de la operación de los procesos.</li> <li>Procedimientos, Servicios y Sistemas que integran el modelo para Resguardo y Acogimiento de Información del Ayuntamiento de Rosario.</li> <li>Identificar los controles actuales y evaluar la efectividad de los mismos.</li> <li>Definir un mapa de riesgo de interrupción.</li> <li>Recomendar los cambios necesarios para reducir la exposición del Ayuntamiento de Rosario a los riesgos y/o reducir el impacto.</li> <li>Establecer los escenarios de interrupción para los cuales se definirán estrategias de continuidad.</li> </ul>																									
<p>Garantía de 3 años por parte del fabricante 7 x 24 para la totalidad de los componentes incluye actualización y resolución de problemas.</p> <p>La garantía es proporcional con el fabricante en sitio y será coordinada por el proveedor, siendo este el responsable de todas las posibles fallas, se contará con el personal técnico certificado, quien acudiría a todo para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</p>																									
<p>1 SERVICIOS PROFESIONALES de instalación e implementación</p>																									
<p>Albano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación y configuración hasta de 8 líneas (32 canales) por Site, máximo 1 cluster configurado.</li> <li>Enlace de Fibra óptica de 12 H. las. OSF No Armada (Dellforce) 250um, Monomodo OS2.</li> <li>Suministro de láser 200 metros de FO marca: Panduit</li> <li>Suministro de conectores marca Panduit</li> <li>Incluye canalización entre edificios con servicio de lavado y fusión de fibra óptica canalizada en exterior por tubería Conditil (pared gruesa), canalización por gabinetes y patch panels en interior, terminación en MDFs.</li> <li>Canalización interna con tubería Poliflex y en la mayoría externa Snel.</li> </ul> <p>Consideraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Site de entrega e instalación Ayuntamiento Municipal de Playa de Rosario.</li> </ul>																									
<p>PARTIDA 3 (13332)</p>																									

DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N.  
 PESOS MEXICANOS \$ 270.000.00



\$ 270.000.00

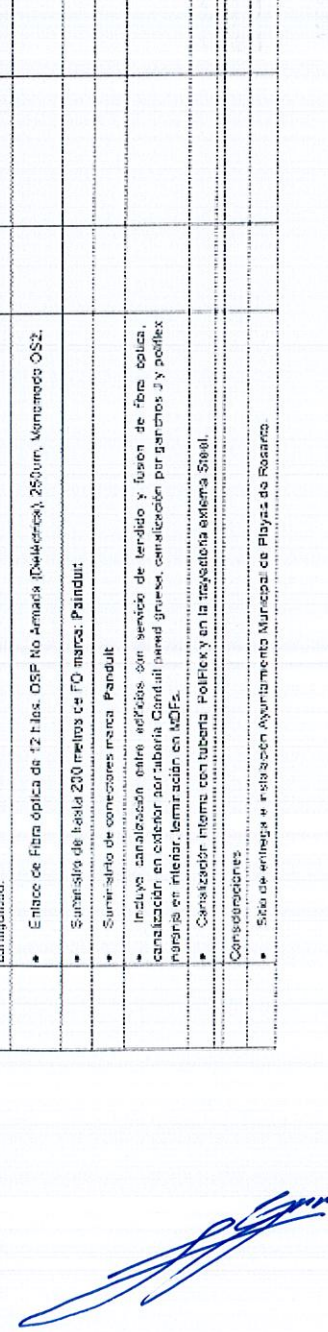




1

\$ 270.000.00

\$

DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N.  
 PESOS MEXICANOS \$ 270.000.00

  
 Página 8 de 10  




<ul style="list-style-type: none"> <li>La solución tiene medidas estándar para encajar en un Rack de Data Center, considerando medidas estándar un sistema modular con chips de 2U.</li> <li>El Sistema tiene una interfaz gráfica intuitiva y sencilla.</li> <li>El proceso de instalación futura de la solución es rápido y sencillo.</li> <li>La solución tiene una gestión a través de un interfaz web (HTML5).</li> <li>Permite gestionar al Sistema a través de un servicio en la nube además de gestión en formato SaaS</li> </ul>	Sub-Total sin IVA \$ 1,325,832.00 (PARTIDA 3) I.V.A. 8 % \$ 88,377.76 (PARTIDA 2) I.V.A. 16 % \$ 35,388.63 <b>MONTO TOTAL \$ 1,449,598.39</b>
SON UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 361100 M.N. PESOS MEXICANOS INCLUYENDO IVA.	

Los precios unitarios cotizados por el licitante son fijos durante la duración del presente procedimiento de Licitación Pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y cambios modificacionales al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación.

**CONDICIONES DE PAGO**

El importe total del bien se cubrirá en una sola exhibición al licitante que resulte ganador con el resultado del Fallo de la siguiente manera:  
 El importe total se cubrirá en un plazo de 1 a 10 días hábiles, a entrega satisfactoria por escrito del área requeriente, en este caso la Dirección de Informática del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. Una vez entrado el bien en operación.

Los casos deberá cubrirse en Moneda Nacional (pesos mexicanos) hasta la terminación de la adquisición.

El pago se efectuará en Moneda Nacional y el licitante ganador deberá facturar a nombre de

Razón social: Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C.

RFI: AMP-881207-HJ4




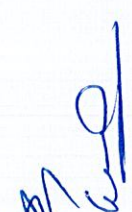
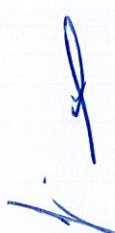



Dirección: José Haroz Aguilar #2000, Fracc. Vitis Turística, Playas de Rosarito, B. C.

En caso que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores, el Ayuntamiento dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago permanecerá en el momento en el que el proveedor presente las facturas corregidas.

Playas de Rosarito, Baja California a 23 de octubre del 2023.  
 PROTESTA LO NECESARIO

  
 ING. VÍCTOR HUGO MÁRILLO SILVA  
 REPRESENTANTE LEGAL

INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.



**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.**

SERVIDOR \$340,950.67 M.N.

LICENCIAS \$810,403.06 M.N.

SERVICIO \$409,058.84 M.N.

SUBTOTAL: \$1,509,412.57 M.N.

IVA \$8% 124,833.01 M.N.

**TOTAL: \$1,685,245.58 M.N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)**

**PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES**



**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios para el Gobierno Municipal de  
Playas de Rosarito

Licitación Pública Regional Núm. LPR-IX-017/2023

"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN  
DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C."

Propuesta Económica

Anexo 7

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
P R E S E N T E .

Una vez examinadas las instrucciones de cotización, las condiciones generales del contrato y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el suministro del bien requerido para la LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., incluidos en el Anexo B. Formato de Catálogo de Conceptos, por la suma total de \$ 1,685,245.58 M. N., (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 58/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Convenimos, además, en mantener esta oferta por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas, oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado. Esta oferta, junto con su aceptación por



*(Handwritten signatures in red and blue ink)*






GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

Playas de Rosarito, B.C. a 23 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

  
SALVADOR CABELLO CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL





**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación  
 de Servicios para el Gobierno Municipal de  
 Playas de Rosarito



Licitación Pública Regional Núm. LPR-IX-017/2023

**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN  
 DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C."  
 CATALOGO DE CONCEPTOS**

Anexo 8

Licitante: Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S de R.L. de C.V. Fecha: 23 de octubre de 2023  
 Domicilio: Calle Padre Kino 790-B Col. Pro-Hogar Mexicali B.C. Hoja 1 de 1  
 Representante: Salvador Cabello Castro Firma

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Precio unitario con letra	Importe total
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SERVIDOR RUBRIK STANDARD FLASH APPLIANCE	1	\$ 340,950.67	Trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta pesos 67/100 m.n.	\$ 340,950.67
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES LICENCIAMIENTO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN RUBRIK FOUNDATION EDITION.	1	\$ 810,403.06	Ochocientos diez mil cuatrocientos tres pesos 06/100 m.n.	\$ 810,403.06
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SERVICIO PROFESIONALES DE RUBRIK	1	\$ 409,058.84	Cuatrocientos nueve mil cincuenta y ocho pesos 84/100 m.n.	\$ 409,058.84
La presente propuesta importa (con letra):		Un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 51/100 m.n.		
				Sub-Total sin IVA \$ 1,560,412.57
				IVA 8% \$ 124,833.01
				Monto Total \$ 1,685,245.58
<b>Condiciones de los precios:</b>				
Los precios unitarios cotizados son fijos durante la tramitación del presente procedimiento de Licitación Pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que no están sujetos a variación.				
				Moneda: Pesos Mexicanos



RFC G15131231LEB

*(Handwritten signatures and initials in red and blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*



Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. No habiendo comentarios, menciona que una vez revisada la Propuesta Económica presentada por la empresa licitante, solicita al L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, dar lectura a la **factibilidad financiera**, siendo como sigue:

Dirección de Informática (12)  
Partida 51501 Equipo de cómputo y de Tecnología de la información  
Monto \$900,000.00 M.N.

Partida 59701 Licencias informáticas e intelectuales  
Monto \$900,000.00 M.N.

Partida 33302 Servicios de consultoría en tecnología de la información  
Monto \$450,000.00 M.n.

Recurso Federal No etiquetado.

Una vez presentadas las propuestas económicas de los licitantes y en vista de que se encuentran dentro de la factibilidad del procedimiento, el C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, se somete a votación como sigue:

Las dos propuestas cumplen con lo que marcan las bases y con la factibilidad financiera. Enseguida se somete a votación la propuesta económica por separado de cada una de las propuestas.

**Tabla 4.**  
**Votación de la Propuesta Económica**  
**Licitante: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C. V.**

Miembro del Comité	A favor	En contra	Abstención
C. DAVID CRUZ PONCE	X		
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO,	X		
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA en su representación C. Angélica Serrano Denogean.	X		
LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	X		
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS, en su representación C. Francisco Salinas.	X		
C. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ,	X		
LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS, en su representación la C. Yessica Denise Poblete Xolalpa.	X		



**POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C. V. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. POR EL MONTO TOTAL DE \$1,449,593.36 M.N. IVA INCLUIDO (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 36/100 M.N.).**

**Tabla 5.  
 Votación de la Propuesta Económica  
 Licitante: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C.V.**

Miembro del Comité	A favor	En contra	Abstención
C. DAVID CRUZ PONCE	X		
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO,	X		
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA en su representación C. Angélica Serrano Denogean.	X		
LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	X		
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS, en su representación C. Francisco Salinas.	X		
C. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ,	X		
LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS, en su representación la C. Yessica Denise Poblete Xolalpa.	X		

**POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. POR EL MONTO TOTAL DE \$1,685,245.58 M.N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.).**

Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 7. DETERMINACIÓN DEL FALLO (SIN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN).**

Una vez concluido el procedimiento de Apertura Técnica y Apertura Económica, el C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, somete a votación el fallo. En este caso, se cuenta con dos propuestas solventes que

Handwritten signatures in blue and red ink are present on the right side of the page, including a large blue signature at the top, several smaller blue signatures in the middle, and a red signature at the bottom.



quedan dentro de la factibilidad financiera por lo tanto, se solicita la votación de los miembros del Comité enunciando el nombre de la empresa para la cual dan su voto:

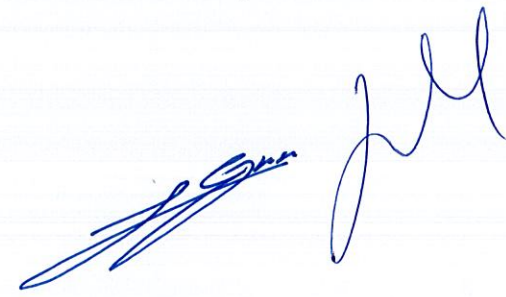
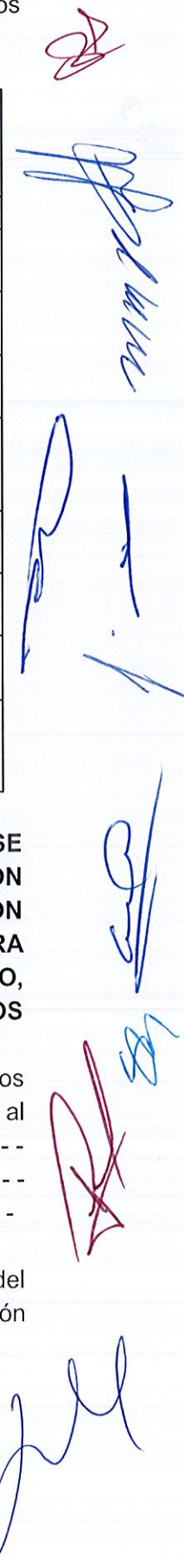
Tabla 6. Votación del Fallo	
Miembro del Comité	Empresa
C. DAVID CRUZ PONCE	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO,	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA en su representación C. Angélica Serrano Denogean.	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS, en su representación C. Francisco Salinas.	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
C. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ,	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.
LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS, en su representación la C. Yessica Denise Poblete Xolalpa.	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C.

**POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S. A. DE C. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL LPR-IX-017/2023 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. POR EL MONTO TOTAL DE \$1,685,245.58 M.N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.).**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. Sin ningún otro comentario, la Sesión pasa al siguiente del Orden del día. -----

#### **PUNTO NÚMERO 8. ASUNTOS GENERALES.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema que presentar en este punto. Sin ningún otro comentario, la Sesión pasa al siguiente punto del Orden del día.





-----  
**PUNTO NÚMERO 9 (NUEVE). CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

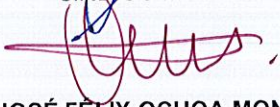
El Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, clausura la Sesión siendo las **15:19 horas del mismo día**. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. -----

**FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA  
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON  
PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

  
C. DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR

  
LIC. JAIME IBARRA ACEDO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL

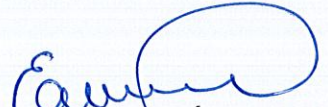
  
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE HACIENDA

  
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

  
C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ  
REGIDORA DE FRACCIÓN DEL PAN

  
LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS  
REGIDOR INDEPENDIENTE

  
C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE COMPRAS Y LICITACIONES

  
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS  
REGIDORA DE LA FRACCIÓN MORENA

  
ING. GERMAN RODRIGUEZ RIVERA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA